



**Dirección de Secretaría General**

**RESOLUCIÓN N° 999**

**EL SECRETARIO GENERAL**

**CERTIFICA**

Que, la Cámara Edilicia en Sesión Ordinaria del 19 de junio del año 2018,

**CONSIDERANDO**

El oficio según guía de documentos externos N° G-5013 con fecha de recepción de junio 11 del 2018, suscrito por el Ing. Nelson Muso Director de la Empresa Eléctrica Ambato EEASA, Zona – Napo, mediante el cual sugiere la suscripción de un convenio interinstitucional entre la Empresa Eléctrica Ambato EEASA, y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena, para financiar la construcción de bordillos y la colocación de adoquín de color en las aceras del sector desde la Gasolinera Jurado hasta el punto denominado cinco esquinas,

**RESOLVIÓ**

1. Autorízase al señor Alcalde Prof. Kléver Ron, para que en su calidad de representante legal de la Institución, proceda a suscribir el convenio interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena y la Empresa Eléctrica Ambato (EEASA).
2. Encárguese a la Dirección de Procuraduría Síndica del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena, ejecute el trámite legal correspondiente para el cumplimiento de la presente resolución.

Tena, 26 de Junio del año 2018.

  
Ab. Alan Lovato Hidalgo  
**DIRECTOR DE SECRETARÍA GENERAL**



**Enviado a:**

- ✓ Sr. Alcalde
- ✓ Señores Concejales
- ✓ Comunicación Corporativa
- ✓ Unidad de Prosecretaría
- ✓ Dirección Procuraduría Síndica
- ✓ Ing. Nelson Muso
- ✓ Archivo

